



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DECLARATORIA DE DESIERTO

Concurso por Comparación de Precios de Bienes No. EGEHID-CCC-CP-2020-0009 para la Adquisición de 62,500 plantas de aguacate, solicitado por la Gerencia de Bienestar y Asistencia Social.

ANTECEDENTES:

La **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)** convocó en fecha veinticuatro (24) del mes de enero del año dos mil veinte (2020) a través de los portales de la institución y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) a empresas interesadas en presentar propuestas Técnicas y Económicas para participar en el **Concurso por Comparación de Precios de Bienes No. EGEHID-CCC-CP-2020-0009** para la Adquisición de 62,500 plantas de aguacate, solicitado por la Gerencia de Bienestar y Asistencia Social.

Este Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID en su Reunión Ordinaria de fecha seis (06) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), procedió a realizar la apertura de la propuesta técnica (sobre A) y propuesta económica (sobre B), presentada por la razón social **Agroindustrial El Planeta, S.R.L.**, posterior a esto se instruyó entregar dicha propuesta a la Comisión Evaluadora designada para ser estudiada y evaluada a los fines de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

Luego de recibida la documentación, la Comisión Evaluadora procedió a la verificación, validación y evaluación de la propuesta técnica (sobre A) y propuesta económica (sobre B) de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

La Comisión Evaluadora mediante informe de fecha doce (12) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), indica que la oferta presentada más de un diez por ciento (10%) del monto superior del umbral para este concurso.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006 y el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de Comparación de Precios de Bienes, No. EGEHID-CCC-CP-2020-0009 para la Adquisición de 62,500 plantas de aguacate, solicitado por la Gerencia de Bienestar y Asistencia Social.

VISTO: El informe de evaluación de la oferta técnica (sobre A) y oferta económica (sobre B) de fecha doce (12) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), elaborado por la Comisión Evaluadora para el



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

procedimiento de Comparación de Precios de Bienes No. EGEHID-CCC-CP-2020-0009 para la Adquisición de 62,500 plantas de aguacate, solicitado por la Gerencia de Bienestar y Asistencia Social.

Este Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), después de haber estudiado y deliberado sobre el caso, expresa lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 1.9, Atribuciones, inciso d**, del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: Cancelar, declarar desierto o nula, total o parcialmente el concurso, por las causas que considere pertinentes.

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 4.3, Declaratoria de Desierto** del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: Por no haberse presentado ofertas. **Por haberse rechazado, descalificado**, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.

RESOLUCIÓN ÚNICA:

Basado en lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas y en el ejercicio de las atribuciones que confiere al Comité de Compras y Contrataciones, **DECLARAMOS DESIERTO el Concurso por Comparación de Precios de Bienes No. EGEHID-CCC-CP-2020-0009 para la Adquisición de 62,500 plantas de aguacate, solicitado por la Gerencia de Bienestar y Asistencia Social.**

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por los miembros del Comité de Compra y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

Ing. Diego Confesor Lassis

Director de Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Civiles

Ing. Víctor Guzmán

Director de Planificación

Licda. Mary Sánchez

Directora Jurídica

Lic. Selenia Yakelin Roa

Directora de Servicios Financieros

Lic. Roberto Francisco Monclús

Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

